



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/14309

08/05/2020

28326

AUTOR/A: MORALES QUESADA, Ramón (GPS); AGUDÍEZ CALVO, Ana María (GPS); ARAGÓN ARIZA, Francisco Javier (GPS); CARMONA DELGADO, María Esther (GPS); DELGADO OVAL, Olivia María (GPS); FAJARDO PALAREA, Francisco Manuel (GPS); FERNÁNDEZ BLANCO, José (GPS); FERNÁNDEZ LEICEAGA, Xoaquín María (GPS); FERNÁNDEZ PALOMINO, Manuel Ángel (GPS); HERNÁNDEZ CEREZO, Paloma (GPS); MARTÍNEZ ZARAGOZA, Ana (GPS); MENESES ROQUÉ, Pedro Anatael (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); MORENO DUQUE, María Isabel (GPS); MORÁN FRANCO, María del Carmen (GPS); RAMOS NEGRÍN, Pedro Manuel (GPS); SANTANA DUMPIÉRREZ, Saturnina (GPS); VERDIER MAYORAL, Cándida (GPS)

RESPUESTA:

Desde el primer momento de la crisis sanitaria actual, se ha considerado esencial mantener la seguridad y una adecuada disponibilidad de la Red de Carreteras del Estado para garantizar un abastecimiento fluido tanto de material sanitario como de otros productos de primera necesidad para la sociedad, así se ha venido fijando en la sucesiva normativa aprobada durante el estado de alarma.

En primer lugar, se estableció que, dentro de los contratos de diversas operaciones de conservación y explotación de los sectores que conforman la Red de Carreteras del Estado, se consideraban tareas mínimas esenciales los servicios de: vigilancia y atención a accidentes o incidentes, comunicaciones, control de túneles y vialidad invernal, ya que son las principales actuaciones que permiten alcanzar el objetivo indicado anteriormente. De hecho, durante los primeros días en los que estuvo vigente el estado de alarma se padeció un temporal de nieve que no tuvo consecuencias ni en la seguridad ni en la disponibilidad de la red gracias al mantenimiento de estos servicios.

Además, se ha mantenido la ejecución de las obras de emergencia necesarias para paliar situaciones que podían comprometer los objetivos, de cara a que con el mantenimiento de estas obras se pueda restablecer la situación y mantener la seguridad de circulación.

Madrid, 24 de junio de 2020